

CASOMO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2014
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CASOMO S.A. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Quinto Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor del Cantón Machala, con Resolución de la Superintendencia No.07 M.DIC.0329 e inscrita en el Registro Mercantil con No.1.181 el tres de diciembre del dos mil siete.

Su actividad económica principal es la Producción y cultivo de camarón

2. BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas por el IASB, de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de septiembre del 2006 mediante Resolución No. 06-Q-ICI.004, publicada en el Registro Oficial No. 348. En la cual dispone sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control a partir del 1 de enero del 2.009.

Esta disposición fue ratificada mediante Registro Oficial No. 378 SP del 10 de julio del 2.008, en Resolución No. ADM 08199; mediante Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2.008. La Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 08-Q-IJ.0011, decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, y establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2.010 al 1 de enero del 2.012. De acuerdo al cual, la compañía **CASOMO S.A.** se encuentra dentro del tercer grupo de aplicación, cuyo año de transición sería el año 2011 y de adopción el 2012.

2.2. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las NIIF para las PYMES, de acuerdo a la Sección 2 Conceptos y principios generales, y conforme a los párrafos 2.33 – 2.34 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, y el párrafo 2.35 Principios generales de reconocimiento y medición.

2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación

en el Ecuador. Tal como lo establece la NIC 21 Moneda funcional párrafo 9 literal a y b.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, que han sido elaborados de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Representa el efectivo en caja y los depósitos a la vista en las entidades bancarias.

Cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Esta provisión se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en el estado de resultados integral.

Al 31 de diciembre de 2014, el costo amortizado de las cuentas por cobrar comerciales se aproxima al valor de la transacción.

Inventarios

El costo del inventario será el importe menor entre el costo y el valor neto realizable, según lo indica la norma en su Sección 13, párrafo 13.3. De las NIIF para las PYMES.

Propiedad, planta y Equipos

Objetivo:

Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedades, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos de la compañía, de conformidad con NIIF para las Pymes.

1. Políticas de Medición P.P.E.

Toda adquisición de P.P.E. debe ser aprobada por la Junta de Accionista de la compañía o por un funcionario delegado por este, y se registraran al costo de adquisición.

En la medición posterior los terrenos se medirán al modelo del costo.

Las adquisiciones de bienes mayores a US\$600.00 se requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

Los activos deben estar debidamente codificados e identificados y se llevara un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad o auditoria interna deberá efectuar un inventario fisico de P.P.E. a fin de conciliar con los registros contables.

En el caso de adquisición de las maquinarias y equipos se debe requerir al proveedor el titulo de propiedad a nombre de COSOMO S.A.

El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevara un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlaran en cuentas de orden.

Las adquisiciones de bienes – muebles y enseres, con un costo de adquisición menor a US\$600,00 se registraran con cargo a resultados del ejercicio en que se incurre.

Los activos tangibles que posee la empresa destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, podrán ser arrendados a terceros o para propósitos administrativos.

Se reconoce como activo si y solo si; sea probable que se obtengan beneficios económicos derivados del mismo y su costo pueda ser valorado confiablemente.

Se deberá registrar como activos las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades operacionales, y cuyo valor unitario de adquisición, supere el valor de \$600.00.

Los arrendamientos se clasifican como financieros, cuando en los términos del contrato de arrendamiento se transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o se cumplan una o varias de cualquiera de las situaciones establecidas en la Sección 20. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos y los costos incurridos en las adecuaciones y mejoras a locales arrendados, de ser materiales y de alargar su vida útil, son registrados en la Cuenta de Propiedades de Inversión, en cuyo caso se utilizara como política de medición posterior el modelo de valor razonable. De tal manera que se reconocerán como propiedades planta y equipos, a aquellos

activos que cumplen los lineamientos establecidos en la sección 17 y obligue a reconocer el activo y el pasivo por arrendamiento financiero.

Valor residual, obligatoriamente se debe medir el valor residual de un elemento, propiedades, planta y equipos o propiedad de inversión medidos al modelo del costo. En base a las características de dichos activos y a los requerimientos de los agentes económicos y las formalidades que impongan las entidades de Supervisión y Control.

Depreciaciones, el cargo por depreciación se debe efectuar de forma lineal

Periodo de vida útil, está obligada a comenzarla cuando un activo esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

Control de Activos, El contador debe conciliar los saldos en libros con los respectivos activos físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Toda Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversiones perteneciente a la entidad será identificado mediante la adhesión de código que contendrá el número de control del inventario respectivo, la cual deberá ser colocada y/o fijarla en un lugar visible del bien mueble, la misma que será efectuada por la persona encargada de dichos activos.

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo.

De generarse una utilidad o pérdida en venta de una propiedad planta y equipo o propiedad de inversión, esta no se puede clasificar como ganancia o pérdida de actividades ordinarias, es decir debe registrarse como ingreso de operaciones discontinuadas en el Estado del Resultado Integral.

TERRENOS Y BIENES INMUEBLES.

Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles, deben contabilizarse discriminadamente por cada bien.

MAQUINARIA Y EQUIPO.

Todas las adquisiciones de Maquinarias y Equipos, deben ser respaldadas por una evaluación económica financiera, que demuestre que sus costos originaran beneficios económicos futuros. El departamento o área de operación donde se va a utilizar el activo, determinará en ese momento, el valor residual y periodo de vida útil que se espera de dicho activo.

EQUIPO DE TRANSPORTE.

La compra de equipo de transporte nuevo o usado será bajo las condiciones presupuestarias de la empresa y autorizado por la Gerencia General.

MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA.

Se deberá registrar como activo en este concepto, las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades administrativas.

EQUIPO DE CÓMPUTO.

Se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

LOS REPUESTOS Y EQUIPO AUXILIAR.

Si cumple las condiciones para ser calificados como elemento de propiedad, planta y equipo, deben registrar en este rubro.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. En función de la vida útil.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios e instalaciones	10 – 20
Maquinarias y equipos	10 – 20
Equipos de transporte	5 – 10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

ACTIVO BIOLÓGICO

Se reconocen como activos biológicos en su momento inicial como en la fecha de cada Estado Financiero, serán reconocidos a su valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, excepto en el caso de imposibilidad de medir de forma confiable dicho valor razonable. En tal caso, estos activos biológicos deben ser medidos a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

Medición

Todos los elementos de Activo Biológico se miden al costo, si la empresa mide al final del período los activos biológicos al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas:

- a) Una descripción de los activos biológicos;
- b) Una explicación de la razón por la cual no puede determinarse confiablemente el valor razonable;

- c) Si es posible, el rango de estimaciones entre las cuales es altamente probable que se encuentre el valor razonable;
- d) El método de depreciación utilizado; y,
- e) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

Cuentas por Pagar

La compañía registra sus pasivos financieros al costo amortizado, en cumplimiento de la norma en su Sección 11 párrafo 11.14.

Jubilación Patronal, Desahucio y Contractuales

En la empresa el personal es rotativo, cada tiempo se van

Módulo 2: Conceptos y Principios Generales

Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2011-8) 10

Materialidad o importancia relativa

2.6 La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Además de lo establecido en las leyes laborales vigentes, la Compañía concede lo siguiente: **La jubilación patronal** de acuerdo con el Código del Trabajo constituye el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que por veinticinco (25) años o más, hubieren prestado sus servicios a una misma empresa, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial efectuado por un profesional independiente.

La bonificación por desahucio según el Código del Trabajo representa el importe que el empleador entregará al trabajador equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios estados a la misma empresa o empleador.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el código de trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período.

Impuesto a la Renta

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta imponible del año 2013 utilizando la tasa impositiva del 22%. De acuerdo a la Sección 29 de las NIIF para PYMES.

Patrimonio

La compañía cuenta con un capital social de US\$ 800,00 representado por 800 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con establecido en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuenta de la entidad.

VENTAS BRUTAS.

Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS.

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

VENTAS NETAS.

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios.

GASTO DE VENTAS.

El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.

EGRESOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos

establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT, Efectivo) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

REMUNERACIONES.

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

SUELDOS Y SALARIOS.

Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

VACACIONES.

La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

BONIFICACION POR DESAHUCIO.

Los valores que causen estas provisiones deberán de estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse mensualmente. De acuerdo al código de trabajo, que se encuentren vigentes en el código de trabajo.

SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA).

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ vigente.

SEGURIDAD SOCIAL.

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS.

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

GASTOS LEGALES.

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES.

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

OTROS NO OPERACIONALES.

INGRESOS

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EGRESOS.

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.

Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificarán las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo a la Sección 10, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación.

IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

DIFUSION DE LAS POLITICAS

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.

Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2013; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se reconocen en el período a través del método del devengado, es decir, todos los ingresos se identifican y contabilizan al momento de realizarse la transferencia de dominio de los productos y a su vez, los costos y gastos se reconocen en el período en que se consumen, además, existe correlación con los ingresos de las actividades ordinarias de la compañía.

4. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014, la cuenta efectivo está compuesta de la siguiente manera:

1	ACTIVO	378.680,50
1.01	ACTIVO CORRIENTE	174.563,73
1.01.01	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	91.374,44
1.01.01.01	CAJA - BANCOS	91.374,44
1.01.01.01.02	BANCOS	91.374,44
1.01.01.01.02.01	Banco del Pichincha Ahorros	91.374,44

(1) Corresponde al saldo en la cuenta corriente y de ahorros del banco Pichincha, valores disponibles.

4.2. CUENTAS POR COBRAR

1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	39.284,84
1.01.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CUENTES NO RELACIONADOS	19.247,47
1.01.02.05.01.	CUENTES NO RELACIONADOS LOCALES GRUPO 1	19.247,47
1.01.02.05.01.01	Cientes varios	1.500,00
1.01.02.05.01.04	Cuentas por Cobrar a Terceros	1.122,85
1.01.02.05.01.05	Cuentas por Cobrar Exportadora Expalsa	16.624,62
1.01.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20.037,37
1.01.02.08.02.	PRESTAMOS A EMPLEADOS	2.507,57
1.01.02.08.02.13	Cuentas por Cobrar a Empleados	2.507,57
1.01.02.08.03.	VARIOS DEUDORES	17.529,80
1.01.02.08.03.01	Prestamos a Terceros Jaramillo Luis	600,00
1.01.02.08.03.05	Prestamos a Nivel Pablo	500,00
1.01.02.08.03.07	Anticipos a Terceros (Victor Ruiz-concesion)	3.214,98
1.01.02.08.03.08	Prestamos a Terceros Andrea Solano Motoche	637,12
1.01.02.08.03.09	Prestamos a Terceros Rigoberto Matamoros Feijoo	3.000,00
1.01.02.08.03.11	Anticipos a Terceros Mauro Isidro Saltos	2.900,00
1.01.02.08.03.12	Anticipo a Quiñonez Julio (Trabajos de Albañileria)	3.876,00
1.01.02.08.03.13	Prestamos a Terceros Elizabeth Vilela	2.801,70
1.01.03.	INVENTARIOS	31.390,40
1.01.03.01.	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	31.390,40
1.01.03.01.02	Inventario de Materia Prima	31.390,40
1.01.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	12.029,00
1.01.04.04.	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	12.029,00
1.01.04.04.01	Anticipos por Servicios de Pesca	275,00
1.01.04.04.02	Anticipo de Honorarios Ing. Saine Tituana Solano	2.784,00
1.01.04.04.03	Anticipos de Honorarios Ing. Peggy Santa Cruz Aguirrede	500,00
1.01.04.04.04	Anticipos de Honorarios Ing. Richard Añazco	2.970,00
1.01.04.04.05	Anticipo de Honorarios a Ing. Paladines Dora	4.000,00
1.01.04.04.07	Anticipo de Honorarios a Ing. Valarezo Delia	1.500,00
1.01.07.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	485,05
1.01.07.01.	CUENTAS TRANSITORIAS	485,05
1.01.07.01.03	Prohibicion de Ch. Banco Pichincha	485,05

4.3. Propiedad, Planta y Equipos

El siguiente es el movimiento de las Propiedades Plantas y Equipos:

2.	PASIVO	232.108,26
2.01.	PASIVO CORRIENTE	156.101,64
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	130.968,51
2.01.03.01.	LOCALES	130.968,51
2.01.03.01.01	Proveedores por Pagar Corriente	67.483,15
2.01.03.01.05	Cuentas por Pagar Ing. Solano Davila Galo	21.044,00
2.01.03.01.06	Cuentas por Pagar Ing. Motoche Apolo Norma Enit	3.750,00
2.01.03.01.07	Cuentas y Dctos. por Pagar Proveedores Corrientes No Relacionados	28.829,43
2.01.03.01.08	Otras Cuentas y Dctos. por Pagar Corrientes No Relacionados Locales	9.861,93
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	25.133,13
2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	10.252,04
2.01.07.01.04.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR AL S.R.I.	10.252,04
2.01.07.01.04.01	Cuentas por Pagar al S.R.I. Refer. Form.103	613,91
2.01.07.01.04.02	Cuentas por Pagar al S.R.I. Ref. Form. 104	271,52
2.01.07.01.04.06	Anticipo pendiente de pago	3.723,33
2.01.07.01.04.07	Cuentas por pagar Banco Pichincha	5.643,28
2.01.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	1.396,65
2.01.07.02.01	Impuesto a la Renta Por Pagar	1.396,65
2.01.07.03.	OBLIGACIONES CON EL IESS	5.937,63
2.01.07.03.01	less Aporte Personal por Pagar Camaronera	543,87
2.01.07.03.03	less Aporte Patronal por Pagar Camaronera	1.467,04
2.01.07.03.07	Fondos de Reserva por Pagar Camaronera	33,32
2.01.07.03.13	Sueldos por Pagar	2.229,06
2.01.07.03.13.11	Sueldos por Pagar Baquerizo Cedeño Cristhian Fernando	225,27
2.01.07.03.13.15	Sueldos por Pagar Eras Criollo Johni Leonardo	256,66
2.01.07.03.13.16	Sueldos por Pagar Motoche Apolo Wilson Rene	969,67
2.01.07.03.13.17	Sueldos por Pagar Astaiza Aguilar Herman Alvaro	8,86
2.01.07.03.13.20	Sueldos por Pagar Cedeño Cedeño Daniel Arcenio	76,29
2.01.07.03.13.21	Sueldos por Pagar Sarango Pereira Edison Bairon	8,95
2.01.07.03.13.22	Sueldos por Pagar Vera Marcillo Cesar Raul	16,68
2.01.07.03.13.23	Sueldos por Pagar a Armijos Aguilar Angel	60,80
2.01.07.03.13.26	Sueldos por Pagar a Gonzabay Torres Carlos	41,16
2.01.07.05.	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	7.546,81
2.01.07.05.03	15% Participacion a Trabajadores 2013	322,83
2.01.07.05.04	15% Participacion a Trabajadores 2014	7.223,98
2.02.	PASIVO NO CORRIENTE	76.006,62
2.02.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	76.006,62
2.02.02.01.	LOCALES	76.006,62
2.02.02.01.02	Cuentas y Doc. por Pagar L/P	76.006,62

4.5. PATRIMONIO

Capital social

El Capital Social de CASOMO S.A. está constituido por 800 acciones nominativas ordinarias; suscritas y pagadas, al valor nominal de US \$ 1.0 cada una.

1.02.	ACTIVO NO CORRIENTE	204.116,77
1.02.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	204.116,77
1.02.01.02.	EDIFICIOS	18.000,00
1.02.01.02.01	Edificios	18.000,00
1.02.01.04.	INSTALACIONES	287.317,76
1.02.01.04.01	Instalaciones	271.900,00
1.02.01.04.02	Instalaciones Electricas	15.417,76
1.02.01.05.	MUEBLES Y ENSERES	2.677,84
1.02.01.05.01	Muebles y Enseres	2.677,84
1.02.01.06.	MAQUINARIA Y EQUIPO	52.404,54
1.02.01.06.01	Maquinaria y Equipo	52.404,54
1.02.01.08.	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.468,86
1.02.01.08.01	Equipos de Computación y Software	1.468,86
1.02.01.09.	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	69.417,86
1.02.01.09.01	Vehiculos	61.917,86
1.02.01.09.02	Botes	7.500,00
1.02.01.12.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO -	227.170,09
1.02.01.12.02	Dep. Acum. De Propiedades, Planta y Equipo -	227.170,09

4.4. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014, las cuentas por pagar están compuestas de la siguiente manera:

3.	PATRIMONIO	146.572,24
3.01.	CAPITAL SOCIAL	800,00
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
3.01.01.01	Solano Motoche Andres Alberto	400,00
3.01.01.02	Motoche Asanza Yenner Rene	400,00
3.04.	RESERVAS	400,00
3.04.01.	RESERVA LEGAL	400,00
3.04.01.01	Reservas en General Legal, facultativa, estatu	400,00
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS	145.372,24
3.06.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	34.376,11
3.06.01.01	Utilidad Ejercicios Anteriores	34.376,11
3.06.03.	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR	79.436,59
3.06.03.01	Resultados Acumulados provenientes de la adopcion por primera v	79.436,59
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	31.559,54
3.07.01.	GANANCIA NETA DEL PERIODO	31.559,54
3.07.01.01.	Utilidad del Ejercicio	31.559,54

Reserva legal

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

5. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

5.1. INGRESOS

El siguiente es un resumen de los ingresos - servicios:

31 de Diciembre 2014
(US Dólares)

4.	INGRESOS	490.001,50
4.01.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	490.001,50
4.01.02.	PRESTACION DE SERVICIOS	488.450,80
4.01.02.01	Ventas Tarifa 0%	488.450,80

4.01.06.	INTERESES	1.550,70
4.01.06.01	Intereses Ganados Banco Pichincha Ahorros	1.550,70

5.2. COSTOS Y GASTOS

El siguiente es un resumen de los costos de operación y administrativos:

2014

5.	COSTO	441.841,65
5.01.	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	439.028,93
5.01.01	Costos de Ventas de Transformación biológicos consumidos	156.148,70
5.01.01.06.	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	-91,26
5.01.01.06.02	(-) Descuentos en Compras Locales de Materia Prima	-91,26
5.01.02.	(+) MANO DE OBRA DIRECTA	84.859,11
5.01.02.01.	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	84.859,11
5.01.02.01.01.	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	67.176,70
5.01.02.01.01.01	Mod - Sueldos	66.936,05
5.01.02.01.01.02	Mod - Horas Extras	240,65
5.01.02.01.02.	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (Incluido fondo de reserva)	9.157,59
5.01.02.01.02.01	Mod - less Aporte Patronal	8.758,86
5.01.02.01.02.03	Mod - Fondos De Reserva	398,73
5.01.02.01.03.	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	8.524,82
5.01.02.01.03.06	Mod - XIII Sueldo	5.014,74
5.01.02.01.03.07	Mod - XIV Sueldo	1.484,74
5.01.02.01.03.12	Mod. indemnizacion Personal Camaronera	2.025,34
5.01.04.	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	198.112,38
5.01.04.01.	DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	55.831,37
5.01.04.01.01	Dep. De Equipos de Computación	442,99
5.01.04.01.02	Dep. De Muebles Y Enseres	257,05
5.01.04.01.04	Dep. De Maquinaria Y Equipo	6.088,01
5.01.04.01.05	Dep. De Vehiculo	5.331,41
5.01.04.01.06	Dep. De Edificios	675,00
5.01.04.01.07	Dep. de Instalaciones	41.901,24
5.01.04.01.08	Dep. de Instalaciones Electricas	423,17
5.01.04.01.09	Dep. de Botes	712,50
5.01.04.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	399,77
5.01.04.06.02	Cgp - Mantenimiento y Reparaciones Varias	211,34
5.01.04.06.03	Cgp - Mantenimiento De Activos	188,43
5.01.04.07.	SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	36.595,99
5.01.04.07.01.	SUMINISTROS Y MATERIALES	29.327,47
5.01.04.07.01.01	Cgp - Materiales De Construccion	27.391,08
5.01.04.07.01.02	Cgp- Suministros Y Mat. De Aseo	7,14
5.01.04.07.01.07	Cgp - Suministros y Materiales de Oficina	475,67
5.01.04.07.01.08	Cgp - Suministros y Materiales Varios	912,88
5.01.04.07.01.09	Cgp - Suministros y Materiales Médicos	38,14
5.01.04.07.01.12	Cgp - Materiales Electricos	502,56
5.01.04.07.02.	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	7.268,52
5.01.04.07.02.02	Cgp - Repuestos Y Acc. De Vehiculos	6.285,19
5.01.04.07.02.05	Cgp - Repuestos Y Acc. Eq. Computac	13,39
5.01.04.07.02.06	Cgp - Repuestos Y Acc. Varios	969,94

5.01.04.08.	OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	105.285,25
5.01.04.08.01.	OTROS GASTOS LOCALES(SERVICIOS RETEN.)	102.657,82
5.01.04.08.01.01	Cgp - Servicios de Pesca	7.200,59
5.01.04.08.01.03	Cgp - Alimentación Personal	191,23
5.01.04.08.01.04	Cgp - Atención Al Personal	736,54
5.01.04.08.01.05	Cgp - Alquiler De Muelle	1.369,85
5.01.04.08.01.06	Cgp - Servicios Prestados	11.153,19
5.01.04.08.01.09	Cgp - Capacitacion Al Personal	400,00
5.01.04.08.01.10	Cgp - Estiba de Contenedores	50,00
5.01.04.08.01.11	Cgp - Transporte	3.558,84
5.01.04.08.01.13	Cgp - Combustible	14.222,10
5.01.04.08.01.14	Cgp - Lubricantes	571,94
5.01.04.08.01.15	Cgp - Utiles de Campo	5.534,99
5.01.04.08.01.16	Cgp - Alquiler de Salon Auditorium	6,34
5.01.04.08.01.18	Cgp - Fotocopias	16,39
5.01.04.08.01.21	Cgp - Matriculación Vehicular	381,67
5.01.04.08.01.23	Cgp - Agua	2,86
5.01.04.08.01.24	Cgp - Viveres	16.587,83
5.01.04.08.01.25	Cgp - Gasto IVA	13.735,68
5.01.04.08.01.26	Cgp - Servicios Prestados	697,32
5.01.04.08.01.27	Cgp - Insumos	20.848,85
5.01.04.08.01.28	Cgp - Imprenta	79,41
5.01.04.08.01.29	Cgp - Encomiendas	52,23
5.01.04.08.01.30	Cgp - Materiales de Aseo y Limpieza	142,55
5.01.04.08.01.31	Cgp - Recarga de Oxigeno	13,39
5.01.04.08.01.32	Cgp - Hospedaje	581,33
5.01.04.08.01.35	Cgp - Consulta Veterinaria	21,65
5.01.04.08.01.36	Cgp - Fertilizantes	623,70
5.01.04.08.01.37	Cgp - Control de pesca	180,00
5.01.04.08.01.39	Cgp - Recarga de gas	67,17
5.01.04.08.01.40	Cgp - Gastos por Zarpe Capitanía del Puerto	14,01
5.01.04.08.01.50	Cgp - Contribuciones Camara Nacional de Acuicultura	60,00
5.01.04.08.01.53	Cgp - Impuestos a la salida de capitales	372,56
5.01.04.08.01.54	Cgp - Servicios Profesionales	3.172,22
5.01.04.08.01.56	Cgp - Agasajo a Empleados / Cumpleaños	11,39
5.01.04.08.02.	OTROS GASTOS LOCALES (BIENES)	724,18
5.01.04.08.02.03	Cgp - Medicina	172,12
5.01.04.08.02.34	Cgp - Gastos Guardiania / Mascotas	552,06
5.01.04.08.03.	OTROS GASTOS LOCALES NO DEDUCIBLES	1.683,79
5.01.04.08.03.02	Gnd - Multas e Interes al Sri	22,96
5.01.04.08.03.03	Gnd - Intereses Al less	16,03
5.01.04.08.03.04	Gnd - Multas Al less	0,72
5.01.04.08.03.18	Gnd - Gastos Financieros	24,63
5.01.04.08.03.24	Gnd - Varios Gastos	58,85
5.01.04.08.03.25	Gnd - Impuestos	796,61
5.01.04.08.03.29	Gnd - Gastos No Deducibles	56,29
5.01.04.08.03.40	Gnd - Multas Ministerio de Trabajo y Empleo	2,00
5.01.04.08.03.57	Gnd - Multas a la Supercias	340,50
5.01.04.08.03.65	Gnd - Proyecto / Ministerio del Ambiente	180,00
5.01.04.08.03.66	Gnd - Pagos en Exceso	185,20
5.01.04.08.04.	AGUA, ENERGIA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	8,46
5.01.04.08.04.01	Cgp - Energía Eléctrica	8,46
5.01.04.08.07.	TRANSPORTE	211,00
5.01.04.08.07.02	Cgp - Transporte	211,00

5.02.	GASTOS	2.812,72
5.02.02.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.545,92
5.02.02.05.	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	440,08
5.02.02.05.03.	Gad - Honorarios Del Contador	360,00
5.02.02.05.03.01	Gad - Honorarios al Contador	360,00
5.02.02.05.05.	Gad - Honorarios A Profesionales Varios	80,08
5.02.02.05.05.01	Gad - Honorarios a Notarios / Varios	80,08
5.02.02.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	733,35
5.02.02.08.02	Gad - Mant. De Equipo De Comunicación	32,00
5.02.02.08.03	Gad - Mant. De Equipo De Oficina	54,25
5.02.02.08.07	Gad - Mant. De Vehículo	647,10
5.02.02.14.	SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	63,09
5.02.02.14.01	Gad - Seguros Varios	63,09
5.02.02.17.	GASTOS DE VIAJE	458,91
5.02.02.17.01	Gad - Pasaje Aereo	458,91
5.02.02.18.	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	41,21
5.02.02.18.01	Gad - Energía Eléctrica	2,82
5.02.02.18.08	Gad - Recarga de Tarjetas a Celulares	38,39
5.02.02.20.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	809,28
5.02.02.20.08	Gad - Capitanía Del Puerto De Puerto Bolívar	68,78
5.02.02.20.33	Gad - Cuotas Cámara Nacional de Acuicultura	153,00
5.02.02.20.34	Gad - Cuotas Subsecretaría de Acuicultura	587,50
5.02.03.	GASTOS FINANCIEROS	266,80
5.02.03.01.	INTERESES BANCARIOS	2,68
5.02.03.01.01.	INTERES BANCO DEL PICHINCHA	2,68
5.02.03.01.01.01	Gf - Interes Banco del Pichincha	2,68
5.02.03.02.	COMISIONES BANCARIAS	13,33
5.02.03.02.01.	COMISIONES BANCO DEL PACIFICO	1,08
5.02.03.02.01.01	Gf - Comisiones Banco del Pacifico / SRI	1,08
5.02.03.02.02.	INTERESES BANCO DEL PICHINCHA	9,97
5.02.03.02.02.01	Gf - Comisiones Banco del Pichincha	9,97
5.02.03.02.05	COMISIONES BANCO NACIONAL DE FOMENTO	0,60
5.02.03.02.05.01	Gf - Comisiones Banco Nacional de Fomento	1,68
5.02.03.05.	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,79
5.02.03.05.02	Gf. Costo Chequera	243,00
5.02.03.05.04	Gf. Certificación de Cheques	7,79
~3.07.01.01	Utilidad del Ejercicio	48.159,85

6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La compañía presenta todas sus actividades clasificadas en Operativas, Financiamiento y de Inversión; así como sus variaciones.

7. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CASOMO S.A... No presenta cambios en su Patrimonio, referentes a aumentos de capital o revalorizaciones.

8. TRANSICIÓN DE NEC A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiero "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009;

Con Resolución No. ADM.8199 de 3 julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de los mismos mes y año, entre otros se dispuso que tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por lo expuesto la compañía CASOMO S.A. pertenece al tercer grupo de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, siendo el año de transición el 2011 y el año de la respectiva adopción el 2012.

En Junta General de Accionistas del 24 de septiembre de 2011, aprueba por unanimidad la Elaboración del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, en el cual se indica que el proceso de Capacitación al personal y Diagnóstico Conceptual, y la Conciliación Patrimonial aprobada por Junta General de Accionistas del 29 de noviembre de 2011.

Impactos a los Estados Financieros.-

Se analizaron partidas por partidas de los estados financieros cerrados bajo NEC al 31 de diciembre del año 2010, para que tal como se establece en el párrafo 35.7 de la sección 35 de la NIIF para las Pymes, se proceda a:

Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;

No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;

Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF;

Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

8.1. Análisis del Impacto

Considerando que una vez efectuado el análisis detallado de cada una de las cuentas y reconociendo las mismas en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES aplicadas durante su periodo de transición y adopción, el impacto generado ha sido bajo y no ha tenido

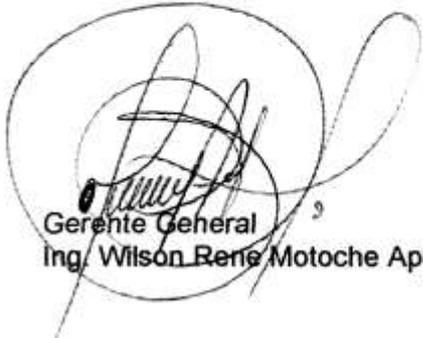
que afectar de manera importante a la compañía en sus controles internos, sistemas contables, o erogaciones de dinero considerables.

8.2. Riesgos de la Compañía

Una vez analizado el proceso efectuado en su período de transición, así como también en el año de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se determina que CASOMO S.A. presenta en sus Estados Financieros un bajo riesgo financiero.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (año 2014) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.



Gerente General
Ing. Wilson René Motoche Apolo



Contador
Ing. Sainé Tituana Solano